

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ECUACENTAIR CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 30 días del mes de abril de 2015, siendo las ocho horas, en las oficinas de la compañía ECUACENTAIR CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 8, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 1,00)
World Fuel Services European Holding Company I, Ltd.	Manuel Santiago Cartagena Proaño	\$ 8.400,00	8.400
World Fuel Singapore Holding Company I Pte Ltd	Manuel Santiago Cartagena Proaño	\$ 8.400,00	8.400
TOTAL	-	\$ 16.800,00	16.800

En ausencia de los titulares y de conformidad con lo dispuesto por el artículo decimosexto del Estatuto Social de la compañía, actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la doctora Sofía Oliva Velasco, y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la abogada Carolina Santillán Naranjo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven de forma unánime constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUACENTAIR CIA. LTDA. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.*
3. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.*
4. *Conocimiento sobre la causal de disolución en que se halla incurso la compañía y resolución sobre las medidas a ser adoptadas para superar la misma.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD**, por la Junta General de Socios y, en

consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.*

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, y somete a consideración de la Junta General el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien somete a consideración de la Junta General de Socios los estados financieros de la compañía. Para el efecto, por Secretaría se da lectura a las cifras relevantes del Balance General y del Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014, los cuales han sido repartidos entre los asistentes.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HAN SIDO APROBADOS UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.*

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Socios que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2014 arrojó una utilidad para la compañía de **USD. 41,048.22**, luego de la participación a trabajadores e impuesto a la renta.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE:

1. Apropiar como reserva legal del año 2014 la cifra de **USD. 2,052.41**, en virtud de lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de Compañías; y,
2. Que el monto restante, es decir la cifra de **USD. 38,995.81** se utilice para compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que ascienden a **USD. 154,011.52**; luego de lo cual el valor de pérdidas ascendería a **USD. 115,015.71**

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA AD-HOC SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. *Conocimiento sobre la causal de disolución en que se halla incurso la compañía y resolución sobre las medidas a ser adoptadas para superar la misma.*

Solicita nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc e informa a la Junta General de Socios que, según se puede constatar en los estados financieros que han sido conocidos y aprobados por este órgano de gobierno, la compañía se encuentra incurso en causal de disolución, con fundamento en lo dispuesto por el numeral sexto del artículo 361 de la Ley de Compañías; es decir, al haberse registrado pérdidas que exceden el capital y las reservas.

A este respecto, la Presidenta Ad-Hoc mociona que cada uno de los socios de la compañía realice un aporte para futura capitalización de **USD. 100,000.00**, es decir un aporte total de **USD. 200,000.00**. Asimismo, la Presidenta Ad-Hoc mociona que, una vez que se hayan recibido los aportes por parte de los socios y registrados en los libros contables de la compañía en la cuenta aportes para futura capitalización por los valores previamente indicados, los mismos sean utilizados para aumentar el capital de la compañía, por lo que propone que se celebre una Junta General de Socios, en el año 2015, que determine específicamente las bases para el aumento de capital y la correspondiente reforma del Estatuto Social.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA AD-HOC SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 10h00.

Presidenta Ad-Hoc



Dra. Sofia Oliva Velasco

Secretaria Ad-Hoc



Ab. Carolina Santillan Naranjo

Ab. Carolina Santillan Naranjo

LOS SOCIOS:



WORLD FUEL SERVICES EUROPEAN HOLDING COMPANY I, LTD.

WORLD FUEL SINGAPORE HOLDING COMPANY I PTE LTD

Dr. Manuel Cartagena Proaño

Apoderado